

# ***Boletín informativo sobre clasificaciones***

*División de Estadística de las Naciones Unidas*

*Número 10  
Diciembre de 2002*

## **El Grupo de Voorburg examinando el tema de las clasificaciones**

El Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios, establecido por la Comisión de Estadística para examinar cuestiones relacionadas con la producción de estadísticas de los servicios, celebró su 17ª reunión del 23 al 27 de septiembre de 2002 en Nantes (Francia). Participaron en la reunión representantes de más de 20 países y cuatro organismos internacionales. Como en reuniones anteriores, se incluyó el tema de las “clasificaciones” en el programa de los debates.

La reunión se organizó en sesiones sobre los índices de precios de los productos del sector de los servicios, las estadísticas de la sociedad de la información, la medición del volumen de ventas de productos detallados y las clasificaciones de las actividades y los productos del sector de los servicios. No obstante, las cuestiones relativas a las clasificaciones fueron el tema común de todas las sesiones de la reunión.

En la sesión sobre los precios de los productos se presentaron tres documentos principales sobre los servicios de publicidad, el transporte de carga por carretera y los servicios de ingeniería. Se señalaron inquietudes en cuanto a la importancia de velar por la armonización de las clasificaciones nacionales y las normas internacionales vigentes. En ese sentido, se insistió a que se estableciera una mayor colaboración entre los especialistas en precios y los especialistas en clasificaciones.

El debate sobre la medición del volumen de ventas de productos detallados se centró en cuatro documentos presentados sobre el tema. Entre las cuestiones planteadas en las deliberaciones, dos estaban relacionadas con las clasificaciones, a saber: la necesidad de disponer de clasificaciones apropiadas para categorizar a los productos y, en el contexto de la preparación de mejores registros comerciales, la petición de que se perfeccionara la mejor clasificación de las empresas del sector de los servicios.

En la sesión sobre estadísticas de la sociedad de la información hubo un amplio intercambio de opiniones y se presentaron alrededor de 12 ponencias sobre diferentes aspectos de la sociedad de la información. El debate se estructuró en tres partes, y una de ellas se centró en las cuestiones de clasificación y definición. En esa sesión se llegó al acuerdo general de que la definición de las tecnologías de la información y las comunicaciones elaborada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sirviera de modelo pragmático de trabajo para el sector. No obstante, se señaló que un examen más a fondo de la parte de “contenido” de ese sector redundaría en beneficio de la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) prevista para 2007. También en relación con las revisiones de la CIIU y la Clasificación Central de Productos (CCP) previstas para 2007, se recomendó que en la estructura prevista de la CIIU se incluyera un sector de la información. El criterio seguido por el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial (NAICS) se reconoció como un modelo vigente en esa esfera.

En la sesión sobre clasificaciones se presentaron documentos sobre la situación actual de las clasificaciones de actividades. China, Francia, las Comunidades Europeas y la División de Estadística de las Naciones Unidas presentaron una información actualizada sobre su labor en materia de clasificación de las actividades; en lo tocante a productos, el Canadá, los Estados Unidos de América y la OCDE hicieron exposiciones sobre la estructura de agregación del Sistema Norteamericano de Clasificación de Productos (NAPCS), la propiedad intelectual y el comercio de servicios, respectivamente. En general, las exposiciones reflejaron una creciente convergencia entre las clasificaciones de actividades de los países participantes y los organismos internacionales (Australia y Nueva Zelanda, China, Europa, el Japón, América del Norte y la División de Estadística de las Naciones Unidas). No obstante, quedaban todavía detalles importantes que merecían un examen ulterior antes de las próximas revisiones previstas para 2007. Entre ellos figuraban la reiterada necesidad de definir

con mayor precisión el sector de la información, refiriéndose especialmente a la parte de “contenido” (a diferencia de la difusión, por ejemplo), y el fortalecimiento del vínculo entre actividad y producto y la definición de actividades del medio ambiente y del turismo como sectores diferentes. Se dijo que el establecimiento de vínculos más estrechos entre la CCP y la Clasificación ampliada de la balanza de pagos de servicios (CABP) era un complemento necesario del desarrollo de las estadísticas del comercio internacional de servicios.

Los documentos de la 17ª reunión del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios se pueden consultar en el sitio Web del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE) de Francia, en la siguiente dirección: [http://www.insee.fr/en/av\\_service/colloques/Voorburg\\_sessions.htm](http://www.insee.fr/en/av_service/colloques/Voorburg_sessions.htm).

---

## **Documento de exposición de conceptos sobre las revisiones de la CIIU y la CCP previstas para 2007**

El Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales se reunió en Nueva York, del 7 al 11 de octubre de 2002, para debatir y preparar un documento en que se esbozara la base conceptual de la revisión de la CIIU y la CCP, prevista para 2007. Los resultados detallados de los debates se publicarán en el documento de exposición de conceptos que preparará el Subgrupo Técnico habida cuenta de las deliberaciones de la reunión y del examen ulterior que realice el Grupo de Expertos. Ese documento estará disponible en forma de documento de antecedentes para el próximo período de sesiones de la Comisión de Estadística.

Los factores fundamentales que sirvieron de guía en las deliberaciones sobre los conceptos y las propuestas para las revisiones de la CIIU y la CCP fueron el papel que éstas desempeñaban como clasificaciones de referencia y como base para elaborar clasificaciones nacionales, así como las relaciones entre ellas y su empleo en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Se determinó que la comparabilidad, la pertinencia y la continuidad eran los tres factores que impulsaban la revisión. Si bien las revisiones de clasificaciones solían estar orientadas a mantener el equilibrio entre una mayor pertinencia y la necesidad de estabilidad, a los efectos de las revisiones de 2007 se ha hecho

gran hincapié en lograr la comparabilidad entre la CIIU y otras importantes clasificaciones de actividades.

Debido a que en la introducción, tanto de la CIIU como de la CCP, se describe el criterio conceptual adoptado para elaborar las clasificaciones, se acordó emplear su estructura como guía de los debates sobre las demás cuestiones del programa. Se acordó también examinar las secciones introductorias de los manuales de la CIIU y la CCP para comprobar que se hubieran tenido en cuenta todas las cuestiones conceptuales.

Se determinaron las principales esferas que requerían un mayor examen y preparación, y el Subgrupo Técnico formuló recomendaciones acerca de esas esferas, algunas de las cuales se resumen a continuación. En el documento de conceptos figura un examen más pormenorizado.

### **Conceptos de la CIIU**

#### **A. Vínculo entre actividad y producto**

El Subgrupo Técnico convino en mantener el vínculo entre los dos aspectos, sin aplicar una relación unívoca rigurosa. Este concepto se refiere únicamente a los vínculos con productos primarios, es decir, en un vínculo entre las clasificaciones internacionales no se reflejarán productos secundarios. Si se deseara seguir este último criterio, ello debería limitarse a las clasificaciones nacionales.

#### **B. Actividades o industrias**

El Subgrupo Técnico acordó que la CIIU siguiera siendo una clasificación de actividades. Las unidades se clasifican según su actividad principal. Las categorías de industrias se forman agrupando las unidades con una actividad principal común. La CIIU puede utilizarse entonces para producir estadísticas por actividad o por industria, lo que esencialmente confirma el método actual.

#### **C. Principios de la clasificación**

El Subgrupo Técnico confirmó el criterio de clasificación de las unidades de “arriba abajo”. Los criterios del valor añadido se utilizarán para determinar la actividad primaria en todos los casos de integración, complementados por un conjunto amplio de ejemplos ilustrativos. Ello representa un cambio respecto del método actual.

#### **D. Principio del proceso de producción**

El Subgrupo Técnico confirmó que se mantendría el régimen actual de la CIIU, que se basa en una composición de principios con ponderaciones diversas. Los conflictos se resolverán con el criterio del proceso de producción.

#### **E. Unidad estadística**

El Subgrupo Técnico confirmó que se mantendría el tratamiento actual y la referencia al Sistema Nacional de Cuentas (SNC). Es preciso estudiar el tratamiento que da el SNC a las unidades auxiliares y su aplicabilidad. Además, hay que introducir y debatir el concepto de unidades cautivas.

#### **Conceptos de la CCP**

##### **F. Alcance**

El Subgrupo Técnico propone que la CCP se base en la producción. Otros aspectos, como los activos producidos y no producidos y los subproductos imprevistos de la producción, tendrían que ser objeto de otras clasificaciones. Bien podría ser útil combinar esas propuestas de clasificaciones en una familia de clasificaciones y publicarlas de manera independiente, con una introducción común, en lugar de separarlas.

##### **G. Vínculos con otras clasificaciones**

La revisión de la CCP debe procurar que se logre una mayor coherencia en las definiciones de los elementos componentes de la CCP y de la Clasificación ampliada de la balanza de pagos de servicios (CABP). Se debe intentar establecer una correspondencia bien definida entre las categorías superiores de la CCP y las categorías de la CABP, sin adoptar necesariamente la estructura de la CABP en su totalidad. En este caso, es esencial la coordinación con los trabajos relativos a la CABP y a la Clasificación de la balanza de pagos en el contexto de la próxima revisión.

Se establecerán vínculos claros entre los elementos componentes de la CCP y de la CIIU, según se describe en la sección sobre los conceptos de la CIIU. Se está estudiando otra posible estructura según la cual la estructura de agregación de la CCP también se basaría en la CIIU.

La estructura de la Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF) se debe examinar dentro de la estructura de agregación de la CCP.

Se confirmó nuevamente que habrá un vínculo firme entre la parte de las mercancías de la CCP y el Sistema Armonizado.

#### **H. Estructura de agregación**

Aunque se han definido diversas variantes de la estructura de agregación de la CCP, pero será necesario seguir examinando la cuestión con los usuarios de esa clasificación.

a) Una estructura de la CCP basada en la industria de origen, que prácticamente vincularía a la CCP con la estructura de la CIIU. Las respuestas al cuestionario previo sobre cuestiones de estructura relacionadas con las revisiones de la CIIU y la CCP indican que un gran número de países es partidario de este enfoque.

b) Una estructura de la CCP basada en los principios de la demanda, compatible con la Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), la Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (CFISFL) y la Clasificación de los gastos de los productores por finalidades (CEPF). Este enfoque permite comparar mejor los datos obtenidos mediante encuestas de consumo (por ejemplo, encuestas por hogares) con las estadísticas sobre la producción.

c) Una estructura de la CCP fundada en otras estructuras que se basan en la demanda. Esta opción podría tener en cuenta la labor realizada por el Sistema Norteamericano de Clasificación de Productos (NAPCS).

d) El mantenimiento del statu quo. Así se preservaría la continuidad de la serie existente.

#### **Estructura de la CIIU**

El Subgrupo Técnico llegó a un acuerdo sobre la primera propuesta de una nueva estructura de la CIIU, en que se tenían en cuenta los requisitos antes mencionados de comparabilidad con las demás clasificaciones, pertinencia y continuidad.

El Subgrupo Técnico examinó también las estructuras alternativas, como una que crea una categoría de "energía" y otra que divide las industrias manufactureras en cinco categorías del nivel superior. En el documento de exposición de conceptos que se presentará próximamente figurará información más detallada

sobre la definición y los límites de las categorías anteriores, así como las estructuras alternativas.

Seguidamente se enumerarán las nuevas categorías del nivel superior de la estructura propuesta. En la etapa actual se considera esta propuesta sólo a los efectos de las deliberaciones con los países, sin que constituya un acuerdo definitivo sobre la estructura futura de la CIU. A medida que los países evalúen las propuestas que se presenten en el documento de conceptos, sus respuestas se reflejarán en la propuesta de estructura.

### **Categorías principales del nivel superior de la clasificación**

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- Explotación de minas y canteras
- Industrias manufactureras
- Suministro de electricidad y gas
- Construcción
- Comercio
- Servicios de hotelería y gastronomía
- Transporte y almacenamiento
- Información y comunicaciones
- Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento financiero
- Servicios científicos, profesionales y técnicos
- Servicios administrativos de apoyo
- Intermediación financiera
- Administración pública
- Saneamiento y medio ambiente
- Educación
- Actividades sociales y de salud
- Arte, espectáculos y recreación
- Otros servicios
- Actividades de servicio doméstico
- Órganos extraterritoriales

La información que figura en el documento de exposición de conceptos, tras ser aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, se distribuirá a todos los países en forma de cuestionario,

acompañada del proyecto de la posible estructura del siguiente y más detallado nivel de la clasificación, con el objeto de reunir información adicional para el proceso de revisión de la CIU y la CCP.

El documento de exposición de conceptos puede consultarse en el sitio Web de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas ([unstats.un.org/unsd/statcom/sc2003.htm](http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2003.htm)) y en el sitio Web de las clasificaciones ([unstats.un.org/unsd/class](http://unstats.un.org/unsd/class)). En el futuro, todo nuevo adelanto basado en las respuestas enviadas por los países y las recomendaciones que formule el Grupo de Expertos se podrá consultar en el sitio Web de las clasificaciones.

---

## **Calendario de actividades**

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas celebrará su 34º período de sesiones del 4 al 7 de marzo de 2003, en Nueva York. Las cuestiones de clasificación se debatirán en el tema 6 a) del programa provisional. Los documentos correspondientes a ese período de sesiones de la Comisión de Estadística están disponibles en el sitio Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas, en la siguiente dirección: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2003.htm>.

La próxima reunión del Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales está prevista para los días 24 a 28 de marzo de 2003. El principal objetivo de esa reunión será preparar los materiales para la revisión de la CIU y la CCP, incluido un proyecto de estructura de la CIU de dos niveles, que se utilizará en las consultas que se celebren con los países durante el año.

La próxima reunión del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales se ha programado provisionalmente para noviembre de 2003, después de la reunión del Subgrupo Técnico que se celebrará en octubre. El Grupo de Expertos examinará la información recibida de los países sobre el documento de conceptos y la propuesta de estructura para las próximas revisiones de la CIU y la CCP, y adoptará nuevas directrices para el proceso de revisión. El Grupo de Expertos también se ocupará de los acuerdos ulteriores de cooperación entre los custodios de las clasificaciones económicas y sociales internacionales y regionales.

Están en marcha los preparativos de un seminario sobre clasificaciones para los países de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), que se prevé celebrar del 21 al 25 de abril de 2003 en Beirut (Líbano). Ese seminario forma parte de una serie de reuniones y seminarios que se celebrarán para consultar a los países sobre las próximas revisiones de la CIIU y la CCP.

---

## **Nota editorial**

En el *Boletín informativo sobre clasificaciones* se resumen las novedades recientes en el ámbito de las clasificaciones internacionales y se señala la disponibilidad de esa información en forma impresa y en Internet. La *División de Estadística de las Naciones Unidas* publica el presente *Boletín* en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

---

### **Para obtener más información, sírvase utilizar la línea directa de Clasificaciones:**

División de Estadística de las Naciones Unidas  
Sección de Clasificaciones Estadísticas  
Naciones Unidas  
Nueva York, NY 10017, EE.UU.  
Dirección de correo electrónico: **chl@un.org**  
Fax: 1 212 963 4116 ó 1 212 963 1374

### **Sitio Web de las Clasificaciones:**

<http://unstats.un.org/unsd/class>